

Al Despacho de la Señora Juez hoy 21 de septiembre de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

FIJ. ALIM. 2021-283

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

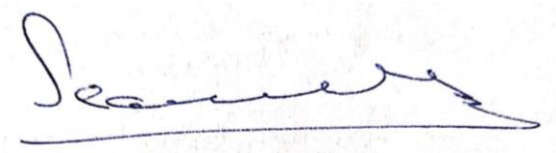
ACCEDER a la solicitud elevada de manera reiterada por la demandante ANA MILENA GONZALEZ SAENZ, de dar por terminado el trámite adelantado con su demanda de fijación de cuota alimentaria propuesta contra DANIEL STEVEN BEDOYA FONSECA.

Lo anterior con sustento en lo dispuesto en el artículo 314 del C.G.P.

De otra parte, el Despacho se abstiene de reconocer personería al Dr. JOSE BYRON CHAVEZ FLOREZ, en razón a la terminación del trámite decretado a solicitud de la demandante ANA MILENA GONZALEZ SAENZ.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR